



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.14

29 de abril 2025

Original: INGLÉS

Undécima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Sobre Áreas y Vida Silvestre Especialmente Protegidas (SPA) en la Región del Gran Caribe

Ciudad de Panamá, Panamá
30 de junio – 3 de julio de 2025

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE ESPECIES DEL STAC SPAW SOBRE LA INCLUSIÓN DE ESPECIES EN LOS ANEXOS DEL PROTOCOLO SPAW

Esta reunión se convoca en modo híbrido. Se ruega a los delegados que accedan a todos los documentos de la reunión por vía electrónica para descargarlos cuando sea necesario.

GRUPO DE TRABAJO DE ESPECIES



Mandato

El grupo de trabajo sobre especies del STAC de SPAW tuvo las siguientes tareas asignadas por el STAC:

Tareas obligatorias

Tarea 1: Revisar, evaluar y brindar recomendaciones sobre las propuestas de las Partes Contratantes para agregar nuevas especies a los Anexos del Protocolo SPAW o cambiar el estado de inclusión de especies que actualmente figuran en los Anexos.

Tareas específicas, según lo dispuesto por STAC10

- El Grupo de Trabajo sobre Especies ayudará a la Secretaría y al CAR-SPAW con la implementación de las recomendaciones para la conservación de los peces sierra (Pristidae), según corresponda (“Tarea 2” a los efectos de este informe).
- Con el Grupo de Trabajo sobre Áreas Protegidas, emprender la tarea conjunta del párrafo 15 del documento UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.26: formular recomendaciones para mejorar la gestión y protección de las AMP para el mero de Nassau (*Epinephelus striatus*), e informar sobre los avances, según corresponda, al STAC 11 (“Tarea 3” a los efectos del presente informe).
- Elaborar un conjunto de recomendaciones priorizadas para la conservación y gestión del pez loro en el Caribe, utilizando el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.15 como base para dichas recomendaciones, según corresponda (“Tarea 4” a los efectos de este informe).

Tarea invitada

3. - La COP12 de SPAW invitó al STAC, a través del Grupo de Trabajo de Especies, a desarrollar recomendaciones de conservación y gestión para el tiburón ballena, la manta raya gigante y los tiburones martillo para ser presentadas al STAC11 (“Tarea 5” a los efectos de este informe)

Cifras clave

Número de expertos en el grupo de trabajo: 16 expertos nominados de 9 países, 11 nominados de 11 observadores

Número de reuniones del grupo de trabajo: 17 (incluidas 6 reuniones conjuntas con el grupo de trabajo de áreas protegidas para trabajar en la tarea 4)

Número promedio de expertos por reunión: 3

Resultados principales

- **Tarea 2:** El Grupo de Trabajo sobre Especies elaboró una encuesta para recopilar información sobre la implementación del Protocolo SPAW por parte de las Partes Contratantes en relación al pez sierra, analizó los resultados y los reportó al STAC. El grupo recomendó que un experto en pez sierra realizara una presentación en el STAC sobre la biología y la ecología de la especie y la importancia de su conservación a nivel nacional.
- **Tarea 3:** Recomendaciones para la conservación del mero de Nassau, en el documento “Oportunidades para mejorar la gestión y protección de las AMP para el mero de Nassau (*Epinephelus striatus*)”.
- **Tarea 4:** Debido a la falta de participación de expertos, esta tarea no se abordó.
- **Tarea 5:** Tres conjuntos de recomendaciones priorizadas y orientadas a la acción para la conservación y gestión del tiburón ballena, la manta raya gigante y el tiburón martillo.

Papel del CAR-SPAW

Presidente del grupo de trabajo.

Tabla de contenidos

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	MANDATO Y COMPOSICIÓN	1
III.	FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GRUPO DE TRABAJO	2
	TAREA OBLIGATORIA 1: REVISAR, EVALUAR Y PROPORCIONAR RECOMENDACIONES SOBRE LAS PROPUESTAS DE LAS PARTES CONTRATANTES PARA AGREGAR NUEVAS ESPECIES A LOS ANEXOS DEL PROTOCOLO SPAW O CAMBIAR EL ESTADO DE INCLUSIÓN DE LAS ESPECIES.	3
	TAREAS ESPECÍFICAS Y TAREA POR INVITACIÓN:	3
	Tarea 2: Pez sierra, <i>Pristidae</i> (UNEP(DEPI) CAR WG.45/INF.16)	3
	Metodología	3
	Resultados y conclusión del grupo	4
	Recomendación	4
	Tarea 3: Mero de Nassau, <i>Epinephelus striatus</i> (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.38)	4
	Metodología	5
	Resultados y aspectos destacados	5
	Recomendaciones:	5
	Tarea 4: Peces loro (UNEP(DEPI)/CAR WG./INF)	6
	Metodología	6
	Tarea invitada 5: Tiburones y rayas (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.18)	7
	Metodología	7
	Conclusión del grupo	8

ACRÓNIMOS

AMP	Área Marina Protegida
AWI	Animal Welfare Institute
CAR	Centro de Actividades Regionales
CAR-SPAW	Centro de Actividades Regionales para el Protocolo SPAW
CCS	Sociedad Caribeña de Cetáceos (Caribbean Cetacean Society)
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
COP	Conferencia de las Partes
CWOP	Proyecto Caribeño de Orcas (Caribbean-Wide Orca Project)
DCNA	Dutch Caribbean Nature Alliance
EE.UU	Estados Unidos de América
ICCAT	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
IWC	Comisión Ballenera Internacional (International Whaling Commission)
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RAC	Centro de Actividades Regionales
SCC	Secretaría del Convenio de Cartagena
SPAW	Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
STAC	Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo SPAW
UNEP	United Nations Environment Programme (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)
UWI	University of the West Indies (Universidad de las Indias Occidentales)
WECAFC	Comisión de Pesca del Atlántico Centro Occidental
WG	Grupo de Trabajo (Working Group)

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE ESPECIES DEL SPAW STAC

I. INTRODUCCIÓN

La Primera Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo SPAW, La Habana (24-25 de septiembre de 2001), en su Decisión I.7, otorgó “mandatos específicos al STAC para la creación de Grupos de Trabajo ad hoc que aborden aquellos temas que por su complejidad o nivel de especialización requieran [atención especial]”.

Cuatro (4) de estos grupos de trabajo ad hoc existen actualmente, dedicados respectivamente a Áreas Protegidas, Especies, Exenciones y Sargazo. Los grupos de trabajo fueron establecidos por el STAC y recientemente consolidados con términos de referencia y tareas específicas especialmente diseñadas después del STAC8 (Panamá, 2018). Están compuestos por expertos designados por su reconocida competencia científica y técnica, su disponibilidad y disposición para responder en el grupo y para cubrir tanto como sea posible el alcance geográfico y temático del grupo de trabajo. Los expertos pueden ser nominados por las Partes Contratantes, observadores (*por ejemplo*, Estados no miembros, organizaciones de la sociedad civil) o expertos independientes agregados por su campo específico de especialización. Una vez designados, participan *intuitu personae*. Actualmente, todos los grupos de trabajo están presididos por el SPAW RAC. En caso de que no se pueda llegar a un consenso para una tarea específica, el presidente garantiza que la diversidad de opiniones se refleje debidamente en la retroalimentación e informes a las Partes Contratantes y observadores y, en última instancia, al STAC.

II. MANDATO Y COMPOSICIÓN

El grupo de trabajo ad hoc sobre especies del STAC de SPAW, que comenzó a trabajar formalmente en enero de 2024, recibió las siguientes tareas asignadas por el STAC y enumeradas en el documento “Tareas y presidentes de los grupos de trabajo ad hoc del STAC de SPAW 2024-2025”:

Tarea obligatoria:

Tarea 1: Revisar, evaluar y brindar recomendaciones sobre las propuestas de las Partes Contratantes para agregar nuevas especies a los Anexos del Protocolo SPAW o cambiar el estado de inclusión de especies que actualmente figuran en los Anexos.

Tareas específicas según lo dispuesto en STAC10:

Tarea 2: Ayudar a la Secretaría y al CAR-SPAW con la implementación de las recomendaciones para la conservación de los peces sierra (Pristidae) en el documento UNEP (DEPI) CAR WG.43/INF.25, párrafos 6-11, según corresponda.

Tarea 3: Con el Grupo de Trabajo sobre Áreas Protegidas, emprender la tarea conjunta descrita en el párrafo 15 del documento UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.26 para la conservación del mero de Nassau (*Epinephelus striatus*), e informar sobre los avances y formular recomendaciones, según corresponda, al STAC 11.

Tarea 4: Elaborar un conjunto de recomendaciones priorizadas para la conservación y la gestión del pez loro en el Caribe, basándose en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.15, según

corresponda. En el desarrollo de las recomendaciones, el Grupo de Trabajo sobre Especies podría considerar, entre otras cosas:

- El posible desarrollo de un plan de gestión regional para el pez loro en el Caribe.
- Elaborar recomendaciones para proteger y mejorar las poblaciones existentes reduciendo los efectos negativos de la sobreexplotación y la pesca insostenible
- Elaborar recomendaciones para mejorar el estado de los hábitats marinos de los que dependen los peces loro y evitar una mayor degradación de dichos hábitats.
- Oportunidades para mejorar la comprensión del estado del pez loro apoyando la investigación independiente de la pesca sobre la fisiología, la historia de vida y la ecología del pez loro.
- La posible creación de un programa de recopilación de datos dependiente de la pesca para registrar mejor los datos de pesca y desembarques a fin de determinar los efectos de la pesca en las poblaciones de peces loro.
- Realizar evaluaciones socioeconómicas para comprender el papel del pez loro en las economías locales.
- Oportunidades para fortalecer la difusión, la comunicación y la concienciación pública.
- Oportunidades para apoyar programas que faciliten la transición de los pescadores a medios de vida alternativos.

Tareas invitadas:

Tarea 5: SPAW COP12 invitó al STAC, a través del Grupo de Trabajo de Especies, a desarrollar recomendaciones de conservación y gestión para el tiburón ballena, la manta raya gigante y el tiburón martillo para ser presentadas en el STAC11.

El actual grupo de trabajo sobre especies está compuesto por 16 expertos nominados de 9 países y 11 nominados de 11 observadores (Apéndice 1).

Este informe resume el trabajo realizado por los expertos en respuesta a estas solicitudes.

III. FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GRUPO DE TRABAJO

El 28 de febrero de 2024 se organizó una reunión introductoria con todos los grupos de trabajo (Especies, Áreas Protegidas, Exenciones y Sargazo) . El objetivo de la reunión fue presentar a los nuevos expertos nominados los antecedentes del Protocolo SPAW, las normas y los objetivos de los grupos de trabajo, y generar impulso entre los expertos veteranos para iniciar una dinámica de trabajo eficaz. Asistieron veintidós (22) participantes.

El trabajo del grupo de trabajo sobre especies se dividió en reuniones en línea y la revisión y redacción colaborativa en línea de documentos y recomendaciones. Las reuniones se dedicaron a debatir las tareas a realizar, el método para abordarlas, identificar y debatir posibles puntos de desacuerdo y validar los resultados del grupo de trabajo. La mayor parte del trabajo del grupo se

realizó en línea, sobre documentos compartidos que los expertos elaboraron en colaboración con el apoyo del CAR-SPAW y revisaron.

Según lo previsto en los términos de referencia de los grupos de trabajo de 2024, todos los correos electrónicos de los grupos se enviaron a través de la plataforma virtual "Teamworks" y todos los documentos se compartieron en una carpeta colectiva de Google Drive. Esto permitió a todos los miembros del grupo de trabajo sobre especies realizar un seguimiento de los intercambios y las producciones, incluyendo a los nuevos participantes. El trabajo realizado por el grupo de trabajo durante este bienio 2024-2025 y sus principales resultados se presentan a continuación.

TAREA OBLIGATORIA 1: REVISAR, EVALUAR Y PROPORCIONAR RECOMENDACIONES SOBRE LAS PROPUESTAS DE LAS PARTES CONTRATANTES PARA AGREGAR NUEVAS ESPECIES A LOS ANEXOS DEL PROTOCOLO SPAW O CAMBIAR EL ESTADO DE INCLUSIÓN DE LAS ESPECIES.

Las partes contratantes no han presentado propuestas para añadir o subir de categoría especies en los Anexos I, II o III. Por lo tanto, esta tarea no requirió una reunión de trabajo del grupo de trabajo sobre especies.

TAREAS ESPECÍFICAS y TAREA POR INVITACIÓN:

Respectivamente, el grupo de trabajo se reunió por primera vez:

Tarea 2, recomendación para **los peces sierra: 12 de abril de 2024**, 10 a. m. (UTC-4)

Tarea 3, recomendación para **el mero de Nassau: 20 de marzo** de 2024, 10:00 h (UTC-4)

Tarea 4, recomendación para **el pez loro: 8 de abril** de 2024, 10:00 h (UTC-4)

Tarea 5, recomendación para **tiburón ballena, manta raya gigante, tiburón martillo tiburón: 25 de marzo** de 2024, 10 a. m. (UTC-4)

Tarea 2: Pez sierra, *Pristidae* (UNEP(DEPI) CAR WG.45/INF.16)

El grupo de trabajo lleva a cabo la tarea conjunta descrita en el documento UNEP(DEPI) CAR WG.43/INF.25, párrafos 6 a 11, y ayuda a la Secretaría y al CAR-SPAW con la implementación de las recomendaciones, tal como lo solicitó la COP12.

Metodología

Se organizó una reunión introductoria con todos los miembros del grupo de trabajo el 12 de abril de 2024. En la reunión, se recordó a los miembros los Términos de Referencia de los Grupos de Trabajo Ad Hoc del STAC de SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.12) y se les presentaron las tareas de la COP12 de SPAW para el grupo de trabajo de especies, así como la recomendación del documento PNUMA (DEPI) CAR WG.43/INF.25 que indicaba lo que debería ser liderado o apoyado por los expertos de SPAW.

Después de esta reunión, los expertos fueron invitados a completar un documento compartido "Recomendación para la conservación del pez sierra" propuesto por el CAR-SPAW.

Para tal efecto, tuvieron a su disposición una serie de documentos disponibles en Google Drive entre ellos el documento "STAC10-WG.43-INF.25-Recomendaciones para la conservación del pez sierra en la Región del Gran Caribe - EN"

El CAR-SPAW propuso un método de trabajo consistente en revisar los documentos proporcionados en el Drive y modificarlos en modo de seguimiento de cambios para recoger comentarios de los expertos.

El Grupo de Trabajo sobre Especies examinó las recomendaciones y decidió que era necesaria más información sobre la implementación del Protocolo SPAW por parte de las Partes Contratantes con respecto al pez sierra antes de poder asesorar sobre los próximos pasos para la implementación de las recomendaciones.

Todos los expertos coincidieron en que el primer paso era compartir una encuesta con las Partes Contratantes para obtener información sobre los programas de reglamentación y aplicación existentes y sobre sus necesidades y los principales obstáculos para la conservación del pez sierra.

El grupo de trabajo se reunió en línea cuatro (4) veces con la participación de 4 expertos.

Los expertos colaboraron en el desarrollo de la encuesta, teniendo en cuenta el documento de recomendación UNEP (DEPI) CAR WG.43/INF.25.

Las respuestas han sido analizadas y resumidas en el documento final de este grupo de trabajo.

El documento ha sido validado por los expertos y su recomendación presentada al STAC.

Resultados y conclusión del grupo

Los siguientes documentos revisados se presentan al STAC para su validación (UNEP(DEPI)CAR WG 45/INF16): **Recomendaciones para la conservación de los peces sierra (pristidae) en la región del Caribe en general.**

Los expertos en especies analizaron las respuestas de la encuesta y observaron que el número de Partes Contratantes que respondieron no fue el esperado y algunos Estados del área de distribución del pez sierra no estaban representados en las respuestas de la encuesta.

De las respuestas recibidas, los temas comunes fueron la falta de información científica básica disponible sobre la aparición y la biología de las especies de peces sierra, así como la falta de recursos para su conservación y gestión, seguido de la necesidad de desarrollar la capacidad de implementación y apoyar la concienciación pública.

Los expertos en especies concluyeron que una mayor participación de las Partes Contratantes de SPAW, especialmente de los principales estados del área de distribución del pez sierra, es esencial para la implementación exitosa de las recomendaciones sobre el pez sierra adoptadas en la COP12.

Recomendación

Con el fin de crear conciencia, ayudar a las Partes Contratantes en su compromiso y abordar la necesidad de información sobre la biología, la conservación y la gestión del pez sierra identificada en la encuesta, el Grupo de Trabajo sobre Especies recomienda que:

“La Secretaría del Convenio de Cartagena invita a un experto en pez sierra a presentar sobre el pez sierra en la Región del Gran Caribe en la próxima reunión del STAC”.

Tarea 3: Mero de Nassau, *Epinephelus striatus* (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.38)

Junto con el Grupo de Trabajo sobre Áreas Protegidas, emprender la tarea conjunta descrita en el párrafo 15 del documento UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.26 para la conservación del mero de Nassau (*Epinephelus striatus*), e informar sobre los avances y formular recomendaciones, según corresponda, al STAC 11.

Metodología

El 20 de marzo de 2024, el CAR-SPAW organizó una reunión virtual de lanzamiento con los expertos del Grupo de Trabajo de AP y los expertos del Grupo de Trabajo de Especies para lanzar la Tarea 4.

Después de esta reunión, los expertos fueron invitados a completar un documento compartido “Recomendación para la conservación del mero de Nassau” propuesto por SPAW RAC.

Para ello, tuvieron a su disposición una serie de documentos disponibles en Google Drive entre los que destacan, el “STAC9-WG.42-INF.38-Recommendations for Nassau Grouper-EN”, el “STAC10-WG.43_INF.26_Recommendations for Nassau Grouper management”, el “WECAFC SWAG meeting report 2018, 2019, 2020”, y el “Regional Fish Spawning Aggregation Fishery Management Plan”.

El CAR-SPAW propuso un método de trabajo consistente en revisar los documentos proporcionados en el Drive y modificarlos en modo de seguimiento de cambios para recoger comentarios de los expertos.

El CAR-SPAW propuso un proyecto de estructura para el documento de recomendaciones que luego fue reestructurado y completado por los expertos.

El grupo de trabajo se reunió en línea tres (3) veces con la participación de seis (6) expertos en las dos últimas reuniones, en comparación con 13 en la primera.

Un primer borrador del documento “Oportunidades para mejorar la gestión y protección de las AMP para el mero de Nassau (*Epinephelus striatus*)” fue presentado a los grupos de trabajo de áreas protegidas y de especies, el 27 de septiembre de 2024.

Resultados y aspectos destacados

Los siguientes documentos revisados se presentan al STAC para su validación (UNEP(DEPI)CAR WG 42/INF.38):

Oportunidades para mejorar la gestión y protección de las AMP para el mero de Nassau (*Epinephelus striatus*)

Recomendaciones:

1. Mapeo del hábitat: mapear los hábitats clave del mero de Nassau, incluyendo áreas de conservación protegidas, áreas de agregaciones de desove (AAD) confirmadas y no confirmadas, rutas de migración y áreas de importancia ontogenética, utilizando el conocimiento local para guiar la creación o expansión de AMP.
2. Regulaciones: Evaluar y mejorar las regulaciones pesqueras y de AMP para proteger al mero de Nassau, centrándose en los períodos de desove y migración.
3. Indicadores: Integrar los objetivos e indicadores específicos del mero de Nassau en la gestión de las AMP, utilizando diversos conjuntos de datos para su evaluación. Los flujos de datos para estos

indicadores deben incluir conjuntos de datos dependientes e independientes de la pesca, así como datos socioeconómicos, para caracterizar y evaluar la pesca, los desembarques, la abundancia, el ciclo de vida, la ecología, los patrones de movimiento ontogenético/anual/estacional, la eficacia de la aplicación de la ley y la divulgación.

4. Grupos de trabajo: Formar grupos nacionales para compartir conocimientos y evaluar la eficacia de la gestión con puntos de referencia de 5 y 10 años.

5. Protocolos de Monitoreo: Estandarizar los procesos de monitoreo y presentación de informes para el mero de Nassau y las Áreas de Conservación de Peces en todas las regiones. Estos grupos de trabajo nacionales deben incluir representantes del gobierno, ONG y grupos de usuarios de recursos, según corresponda, y operar con base en planes de trabajo anuales que impulsen el monitoreo, la evaluación y la presentación de informes sobre las Áreas de Conservación de Peces conocidas para el mero de Nassau y la eficacia de la gestión. Los grupos de trabajo nacionales también deben establecer puntos de referencia para medir el éxito en períodos de 5 y 10 años.

6. Informes de eficacia: incluir indicadores de gestión de la AAD en los informes de SPAW y compartir los resultados para la planificación regional.

Tarea 4: Peces loro (UNEP(DEPI)/CAR WG./INF)

Metodología

El 8 de abril de 2024, el CAR-SPAW organizó una reunión virtual de lanzamiento con los expertos del grupo de trabajo de especies para lanzar la Tarea 4.

Luego de esta reunión se invitó a los expertos a completar un documento compartido “Conjunto de recomendaciones priorizadas para la conservación y manejo del pez loro en el Caribe” propuesto por SPAW RAC.

Para tal efecto, tuvieron a su disposición una serie de documentos disponibles en Google Drive entre los que destacan, el “SPAW_STAC10_WG.43 INF.17 FR Parrotfish Inclusion”, el “WG.42-INF.15 Addendum 1-EN”, “WG.42-INF.15-en”, y “WG.43_INF.17_Proposal for Parrotfishes listing in SPAW Annex III-EN” y Harms-Tuohy, CA 2021. Parrotfishes in the Caribbean: a regional review with Recommendations for management.

El CAR-SPAW propuso un método de trabajo consistente en revisar los documentos proporcionados en el Drive y modificarlos en modo de seguimiento de cambios para recoger comentarios de los expertos.

El CAR-SPAW propuso un proyecto de estructura para el documento de recomendaciones que luego fue reestructurado y completado por los expertos.

Lamentablemente, a pesar de la gran cantidad de recordatorios, al principio solo dos expertos trabajaron en esta tarea y no hubo participación en las últimas reuniones ni respuesta a los recordatorios para organizar nuevas reuniones.

Para llevar a cabo esta tarea, el CAR SPAW necesita la participación de expertos. La Secretaría y el CAR-SPAW solicitaron amablemente a los expertos que respondieran, recordándoles amablemente la existencia del Grupo de Trabajo sobre Especies y brindándoles la oportunidad de presentar sus recomendaciones antes del 31 de diciembre de 2024.

Revisión del documento de recomendaciones por parte de los expertos

Considerando la falta de respuesta, la Secretaría informó a los Puntos Focales que, por consiguiente, el grupo de trabajo no pudo completar esta tarea.

Tarea invitada 5: Tiburones y rayas (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.18)

Metodología

El 24 de marzo se organizó una reunión introductoria con todos los miembros del grupo de trabajo; todos los expertos coincidieron en la idea de tener un documento para los tres grupos de especies.

El 7 de mayo, dos expertos se ofrecieron como voluntarios para liderar la parte de las mantarrayas y los tiburones martillo. No se encontró un líder para el tiburón ballena, y los expertos acordaron colaborar en esta parte.

Los expertos también coincidieron, el 20 de julio, en la necesidad de crear un documento más práctico para identificar lagunas y sugerir medidas concretas para las Partes Contratantes. Destacaron la importancia de que el documento sea práctico y realista, a fin de animar a las Partes Contratantes a adoptar sus recomendaciones.

Antes de cada reunión, los expertos trabajaron en el borrador y revisaron el cronograma provisional.

El 23 de octubre se reunieron para revisar el trabajo realizado y poner el esfuerzo en priorizar la recomendación.

Todos los participantes de la tarea (10 expertos) se reunieron el 28 de noviembre para centrarse en las acciones más importantes para cada especie y acordaron presentarlas al principio del documento. También debatieron la idea de separar las tablas para las especies del Anexo II y del Anexo III.

El 11 de diciembre, el grupo de trabajo debatió la necesidad de mejorar la presentación de informes y la implementación de las medidas de conservación de las especies ante el SPAW. Si no se lograban avances, sugirieron que el STAC considerara solicitar al Grupo de Trabajo sobre Especies que las revisara y propusiera recomendaciones adicionales. El grupo de trabajo podría elaborar una encuesta para las Partes Contratantes, como la realizada en la tarea sobre peces sierra, para recopilar información sobre la implementación.

El documento final fue validado el 9 de enero de 2025.

El grupo envió un primer borrador a todo el grupo de trabajo de especies el 9 de enero de 2025. Los expertos tuvieron dos semanas para revisar el borrador. Cuatro expertos revisaron el borrador.

El grupo de trabajo se reunió en línea siete (7) veces.

Revisión del documento de recomendaciones por parte de los expertos

Los 10 expertos que contribuyeron a la redacción y/o revisión del documento (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.18) consideran que cumple con la solicitud realizada durante el STAC 10 y están de acuerdo en que debería presentarse al STAC 11.

Conclusión del grupo

Basándose en las recomendaciones para la conservación del tiburón ballena, la manta raya gigante y tres especies de tiburones martillo formuladas durante el STAC 10, y tras el debate que tuvo lugar durante la reunión de validación, los expertos propusieron las siguientes recomendaciones generales y priorizadas:

Desarrollar capacidades, concientizar y mejorar la información sobre los tiburones y rayas incluidos en los Anexos II y III mediante la capacitación de pescadores sobre métodos de liberación seguros; organizar talleres de desarrollo de capacidades para compartir conocimientos sobre recolección de datos efectiva y de bajo costo; recolectar y reportar datos de capturas de organizaciones pesqueras relevantes como ICCAT y WECAFC; colaborar regionalmente para compartir datos y armonizar los protocolos de recolección de datos; promover la participación de las partes interesadas en la recolección de datos históricos y la realización de estudios de campo; y desarrollar herramientas de comunicación para crear conciencia sobre la conservación de esas especies (campañas en redes sociales, herramientas de video para contar historias de manera efectiva).

Cumplir con las obligaciones del Anexo II para proteger al tiburón ballena (*Rhincodon typus*) y a la manta raya gigante (*Manta birostris*) garantizando que existan leyes, reglamentos y/o políticas para prohibir la retención, venta, comercio y minimizar las capturas incidentales, capacitando al personal pertinente en la identificación de especies y la aplicación de las restricciones asociadas; desarrollando/adoptando las directrices sobre mejores prácticas del Protocolo para el desenredo de las redes de pesca; previniendo interacciones disruptivas mediante la promoción de mejores prácticas para el turismo sostenible y herramientas educativas asociadas y específicas que impacten a la comunidad en diferentes niveles; y presentando informes de exenciones a la Secretaría como lo solicitan los Artículos 19 y 11(2) del Protocolo SPAW.

Cumplir con las obligaciones respecto de las especies de tiburones martillo incluidas en el Anexo III mediante la regulación de la pesca a través de límites de captura, temporadas de veda y/o áreas cerradas basadas en asesoramiento científico y el enfoque precautorio; publicar los dictámenes de extracción no perjudicial de la CITES; minimizar el desperdicio y mejorar la recopilación de datos específicos de cada especie al exigir que todos los tiburones se desembarquen con las aletas adheridas de forma natural; y prohibir el comercio internacional o la retención (para las Partes de la ICCAT);

Considerando que las medidas recomendadas para el tiburón ballena, la manta raya gigante y el tiburón martillo se basan en las obligaciones para las especies del Anexo II y Anexo III en virtud del Protocolo SPAW, sería apropiado aplicarlas correspondientemente a otras especies de tiburones incluidas en el Anexo II y Anexo III, como el tiburón sedoso y el tiburón oceánico de puntas blancas.

Apéndice 1: Lista de expertos del grupo de trabajo sobre especies de SPAW

Nombre del experto	Afiliación
Julia Horrocks	Barbados
Andrea Polanco	Colombia
Milena Benavides	Colombia
Dannerys Beatriz Baez Taveras	República Dominicana
Bienvenido Marchena	República Dominicana
Marcos Casilla Mariñez	República Dominicana
Iván Figueroa Reyes	Cuba
Indra Contrera Caballero	Cuba
Océane Beaufort	Francia
Sietske van der Wal	Países Bajos
Anna Venema	Países Bajos
Marino Eugenio Abrego	Panamá
Dra. Lissette Trejos	Panamá
Kristen Koyama	EE.UU
Ángela Somma	EE.UU
Betzabey Motta	Venezuela
Susan Millward	AWI
Mónica Borobia-Hill	Monitor Caribbean
Courtney Vail	Lighthouse Foundation
Jeffrey Bernus	CCS
Jaime Bolaños- Jiménez	Caribbean-Wide Orca Project (CWOP)
Lindsay Porter	IWC
Roxana Francisca	DCNA

Olga Koubrak	SeaLife Law
Sonja Fordham	Shark Advocates International
Myles Philipps	WECAFC
Nuno Barros	Manta Trust